



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DE
ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Contenido de los acuerdos adoptados por la Asamblea General Extraordinaria en relación con el ejercicio indirecto de la actividad y el proyecto de segregación de activos y pasivos a favor de IBERCAJA BANCO, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y como continuación del hecho relevante nº 148267, una vez firme el acta de la Asamblea General Extraordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (IBERCAJA), celebrada el 26 de julio de 2011, se relacionan a continuación, en extracto, los acuerdos adoptados en dicha sesión:

APROBAR el ejercicio indirecto de la actividad financiera de la CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA –IBERCAJA- a través de un banco, íntegramente participado por ésta, denominado IBERCAJA BANCO, S.A.

APROBAR el balance auditado de la Entidad, cerrado a 31 de diciembre de 2010, como Balance de Segregación, en relación con la operación de segregación de los elementos del activo y del pasivo que integran el negocio financiero de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA –IBERCAJA- a favor de IBERCAJA BANCO, S.A.

APROBAR el Proyecto de Segregación a favor de IBERCAJA BANCO, S.A., formulado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 19 de mayo de 2011.

APROBAR la segregación de los elementos del activo y del pasivo que integran el negocio financiero de la Caja a favor de IBERCAJA BANCO, S.A., condicionada a la obtención de las preceptivas autorizaciones administrativas.

ACOGER la operación de segregación al régimen tributario especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

APROBAR la modificación de los Estatutos y del Reglamento de Elecciones para permitir que la Institución pueda desarrollar su actividad como entidad de crédito -con excepción de las operaciones del Monte de Piedad- de modo indirecto a través de un banco, y aplicación a la misma de las especialidades previstas para dicho supuesto en la normativa aplicable.

NOMBRAR a D. FRANCISCO JUAN RATIA SOPENA como Vocal Titular del Consejo de Administración y a D.^a MARÍA TERESA SORO ANDIANO como Vocal Titular de la Comisión de Control.

I.C. de Zaragoza, 28 de julio de 2011